

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00852 00

En consideración de la petición remitida vía electrónica por la apoderada de la interesada en este asunto donde manifiesta que el inmueble objeto de entrega ya fue restituido, por sustracción de materia se decreta la terminación de la solicitud de entrega presentada por CONINSA RAMON H S.A. en contra de VICTOR JULIO AMADO CAMACHO.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**Marlene Aranda Castillo
Juez Municipal
Civil 057
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**616461c03246b42fe9919a4bc57928d640a246f3461ccb6b000dc2871ae3f6
b4**

Documento generado en 26/08/2021 04:57:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**